

EL CANAL DE CENTRO AMERICA.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Redactor, Alfredo Alvarado.

Administrador General, Teofilo Mora.

Administracion:

Calle de la Merced N. 13 N.
frente a la
IMPRESA NACIONAL.

S. José, sabado 18 de Mayo de 1889

Precios:

Numero suelto..... 0-10 cs
Susc. por mes..... 1-00

ALMANAQUE.

MAYO DE 1889.

Este mes tiene 31 días.

Fases de la Luna.

- 8.—Cuarto creciente á la 1 y 7 m. de la mañana. De hoy al 14 lloverá y tronará recio casi todos los días. Con esta fase comienza la estación lluviosa.
- 15.—Luna llena á la 1 y 3 m. de la mañana. De hoy al 20 lloverá recio y tronará casi seguidamente.
- 21.—Cuarto menguante á las 4 y 17 m. de la tarde. De hoy al 28 habrá 4 días de buen tiempo, 2 de poca y 2 de fuerte lluvia.
- 29.—Luna nueva á las 11 y 44 m. de la mañana. De hoy al 5 de junio habrá 3 días de buen tiempo, 2 de poca lluvia y el 4 y 5 lloverá y tronará duro.

- Lunes 13 San Pedro Regalado, conf. sta. Gloriosa, mr.
- Martes 14 San Bonifacio, mr., s. Víctor y sta. Corina, mr.
- Miér. 15 San Isidro Labrador, (Patrón de Madrid.) Santos Torcuato, Indalecio y Eufrasio, obispos, san Simplicio, obispo y mr. Del Ant. Test. La Ley dada en el Sinai
- Jueves 16 SAN JUAN NEPOMUCENO mr. [Patrón de Alajuela.] san Pelegrin, mr. san Ubaldo, obispo.
- Viernes 17 San Pascual Bailón, san Torpetes, mr. y sta. Restituta, virg. y mr.
- Sábado 18 San Venancio mr. san Felix de Cantalicio, confesor y santa Julita, virgen y mártir.
- Dom. 19 San Pedro Celestino, papa y conf. santa Prudencia, virg. san Ivo, (Patrón de los abogados.) Del Ant. Test: Sara, esposa de Abraham.

AVISOS.

Canal de Nicaragua.

En el mejor punto de San Carlos vendo diez caballerías de terreno, del mejor que allí se conoce, con una parte considerable de repastos.

Para condiciones entenderse con el que suscribe, en esta ciudad.

Alajuela, Mayo 16 de 1889.

VICTORIANO FERNANDEZ.

AVISO.

Se alquilan dos piezas, sala y dormitorio, con agua, muy propia para dos ó tres estudiantes.—Amuebladas.

San José, Mayo, 17 de 1889.

ECHEVERRIA & CASTRO.

Barberia de "Los Tres Amigos."

Se acaba de recibir en este acreditado establecimiento, un completo surtido de nabajas de afeitar, que por su forma y calidad, es superior á todas las que hasta aquí se hayan construido. También se pone en conocimiento, que es la Barbería que cuenta con mayor número de oficiales, lo que hace que el despacho se haga rápido y los parroquianos no tengan que esperar.

San José, Abril 24 de 1889.

LA GRAN NOVEDAD DEL DIA.

Trabajo, muy barato, los afamados *fotocromos* ó retratos iluminados sobre cristal, que son de un efecto lindísimo. Los entrego en marquitos de terciopelo, ó sueltos.

Galería fotográfica. Calle del Cuño, número 17, Oeste.

San José, Mayo 13 de 1889.

FRANCISCO VALIENTE T.

FARMACIA DEL MERCADO

DEL

DOCTOR ELIAS ROJAS,

Acaba de llegar á este establecimiento un gran surtido de drogas y medicinas, entre ellas:

Pelletierina, Sagú, Saliciato, de Soda, Antipirinn, Bismuto, Bi-sulfato de Quinina, Negro Humo, Ácido muriático, Anilinas, Cloral, Sulfato de Quinina, Ácido láctico, Bromuros de amoniaco, de potasio, de sodio, Acoite de Bacalao: peter Moller, Lanman & Kemp.

Aceites esenciales, Aceite de Olivas, Colodion cantaridial, Opio, polvos Seidlitz, de Soda, jarabe agradable contra las lombrices, Vino de carne y hierro

Vino de peptona, ferro-fosfado, Cigarrillos anti-asmáticos, & &

AVISO.

"Se solicita un boticario." Será bien retribuido. En esta Imprenta se dará razón.

EL CANAL DE CENTRO AMERICA.

El turno de mañana.
(Colaboración.)

Durante todo el día de mañana se celebrará en el edificio del Mercado de esta ciudad el turno anual que, de algún tiempo á esta parte, se ha acostumbrado hacer, á beneficio de los niños que componen el Asilo de Huérfanos de esta capital.

Que este establecimiento de beneficencia es un plantel en donde los niños reciben educación en varias industrias útiles para la vida, y que pueden constituir para ellos otras tantas profesiones lucrativas y honrosas, es una verdad que se demuestra, no con teorías abstractas ni con palabras elocuentes, sino con hechos positivos y prácticos, como los que hemos de presenciar mañana.

Quién no verá con agrado las obras salidas de las débiles manos de los huérfanos? Quién no sentirá entusiasmo al ver los primeros frutos del trabajo, los frutos verdaderamente saludables que, á fuerza de esmerado cultivo, produce la inteligencia del desamparado? Y quién no sentirá latir con violencia el corazón ante el conmovedor espectáculo que presenta la inocencia protegida por la virtud, la debilidad amparada por la benéfica sombra del trabajo?

Troba y honradez! Tal es el simpático lema que se propone realizar tan humanitaria y moral institución. Trabajo, que fortalece y dá valor al hombre para emprender la lucha constante de la vida; trabajo, que regenera al hombre y lo conduce por despejada senda hacia las cumbres del progreso real; trabajo que, si debilita los músculos y hace sudar la frente y sonrojar la mejilla, dá en cambio, satisfacción á la conciencia, tranquilidad al corazón y sonrisa á los labios! Honradez, que ennoblece, amable honradez que muestra el camino del bien á los que vagan errantes y desamparados, entre las sombras con que la desgracia enluta á veces la vida de los hombres!

Costa Rica es un pueblo esencialmente trabajador y honrado; y lo es, porque ha comprendido que en la época de lucha tenaz en que vivimos, la honradez y el trabajo son las únicas armas con que se triunfa de la degradación y la miseria.

Costa Rica es un pueblo moral; lo es, porque siempre ha mirado al caído con ojos de piedad; y, en vez de hundirlo entre el lodo del desprecio, le dá la mano para que se levante á la altura del deber.

Y si esto es verdad, como no puede dudarse; y si es cierto que la obra suprema de la moral consiste en estimular la honradez y el trabajo, ninguna ocasión más oportuna para que esta obra se realice, que la que se presenta hoy.

Cuando el día de mañana veamos girar al rededor de los huérfanos, un torbellino de mujeres y de hombres, de ricos y de pobres, de grandes y pequeños, estimulándolos con palabras de aliento y asegurándoles el pan con sus limosnas, entonces podremos decir con alegría:

Vivimos en una época de positivismo absoluto; es verdad. Pero, afortunadamente, celebramos el triunfo del positivismo de la virtud.

Encero de 188...

SEÑORITA CARMEN.....

Guatemala.

Mi distinguida discípula:

(Continuación.)

¿Cómo haces para salir de esa confusión en que te ponen los estudios de Matemáticas?

Importantísimos son los estudios de Aritmética, Algebra y Geometría, pero me opongo abiertamente á la forma que han dado á la enseñanza en nuestros colegios. Hay otra forma más adecuada pero hoy ya no hay remedio para tí y no puedo aconsejarte otra cosa que, procures en cuanto te sea posible, reducir las reglas á los casos prácticos de la vida activa.

¿Te acuerdas de mis lecciones de Aritmética?

Te ponía un problema: lo resolvíamos; después veíamos las reglas y sus fundamentos.

Así debes continuar tus ejercicios en las tres materias. Nada de libro sino para la consulta.

Y esto no lo descuides, hija mía, porque unido á tus nociones de Teneduría de libros y á la práctica que debes continuar, puedes hacer una profesión honrosa y propia para tu sexo, que en todo tiempo puede servirte. Así como el navegante lleva por precaución un salvavida, tú tendrás también el tuyo por si la suerte no te fuere propicia, en el mar tempestuoso de la vida.

¿Cómo debes continuar tus estudios de Geografía é Historia?

Unidas las dos materias como las haz puesto para tu pregunta.

Para ellas puedes limitarte á la simple lectura, procurando no dejar pasar por alto lo que encuentres nuevo, consultando ya cartas geográficas ya las relaciones históricas.

Lo mismo puedo decirte respecto de la Historia Natural.

¿Debes seguir tus estudios para graduarte de Bachillera?

No me opongo á que la mujer que se incline á seguir una carrera literaria, llene su legítima aspiración, pero como tú no te propones seguirla, no veo el objeto de que adquieras mayor suma de conocimientos técnicos; y sacarás mayor fruto practicando los que haz adquirido hasta hoy: completarás tu educación tú sola, con poca ayuda y algún ejercicio en el Magisterio.

Si tengo la dicha de que sigas mis consejos, como no lo dudo, tu educación será completa para que llenes la misión que el cielo quiera encomendarte y que la sociedad espera de tí.

¿Debes hacerte una profesora de piano?

Conozco tu inclinación y aplicación por la música, no decaiga tu buen gusto: la hija, la esposa y la madre que sabe amoldar los acordes de las notas musicales, al sentimiento que quiere infundir á

sus allegados, se convierte en el ángel que derrama el consuelo y la felicidad en los espíritus decaídos por las contradicciones, las vicisitudes y desgracias á que muchas veces son conducidas las familias.

Réstame aún un punto para terminar mi cansada epístola.

Quiero que en tu próxima carta me espongas el plan que te haz trazado para perfeccionarte en los deberes morales y urbanos.

Perdona mi exigencia, pero tú sabes muy bien cuanta importancia debe darse á estos dos puntos en la educación de la mujer.

Con mis respetos, etc.,

ALFREDO

SECCION VARIA.

El trabajo en las prisiones.—Hace tiempo venimos ocupándonos de la interesante cuestión del trabajo en las prisiones, que por una parte exigen los intereses de la comunidad en general, que paga contribuciones para el sostenimiento de las instituciones para corregir el crimen, pero que no debe pagar para el sostenimiento de los criminales; y que por otra parte rehúsan los trabajadores honrados creyéndose perjudicados por la competencia.

El proyecto de ley del Senador Fassett, recientemente presentado en la Legislatura del Estado de Nueva York, es verdaderamente el primer esfuerzo que se ha hecho en Albany en muchos años para afrontar el asunto cual su importancia merece. Este proyecto trata el trabajo en las prisiones de un modo racional. Divide á los prisioneros en tres grados, según sus caracteres: los que prometan más disposiciones á la reforma se colocarán en el primer grado y se les darán los empleos que puedan proporcionarles trabajo después de cumplir la condena; los que prometan menos disposiciones á la enmienda serán colocados en el segundo grado y se les dará trabajo dedicado principalmente á la producción, pero que al mismo tiempo contribuya á formarles una industria; por último, aquellos más viciosos y apegados al crimen serán colocados en el tercer grado y sólo tendrán trabajo puramente de producción. En el proyecto se atiende también á las reglas para el cambio de un grado á otro, según se vayan mejorando las conductas de los presos.

Parece que este proyecto aunque no resuelve por completo la cuestión, encuentra más apoyo que los anteriores y será discutido detenidamente por la Legislatura del Estado de Nueva York.

(De *El Anunciador Hispano Americano*).

Conquista de la Cirugía.—Se ha practicado en el hospital italiano de Buenos Aires, una brillante operación quirúrgica.

Se trata de una pobre mujer, madre de familia, que padeció de un enorme tumor del vientre y que ha sufrido un acto operatorio con toda valentía.

La dificultad de esta operación son verdaderas conquistas de la ciencia, abrir el vientre y desprender una masa voluminosa de tejido adherido á las visceras, y obtener que la enferma no tenga ni un grado de fiebre es realmente un progreso que hace suponer que la cirugía no ha dicho aún

su última palabra en la materia de dificultades á superar.

En la enferma que nos ocupa, se ha producido esta marcha hacia la curación desde el primer momento, apesar de la mucha adherencia que tenía el tumor con el intestino y otros órganos.

El tumor sacado intacto, pues no pudo vaciarse por su naturaleza física—quística, es una pieza patológica que se conserva en el hospital.

La enferma sanó por completo.

El aliento humano—Dice un diario de medicina que el doctor Brown Segnard ha hecho varios experimentos para determinar hasta qué punto el aliento humano es capaz de producir efectos venenosos.

Del vapor acuoso condensado de la respiración de personas sanas ha obtenido un líquido tan venenoso, que inyectado debajo de la piel de unos conejos, les produjo la muerte instantánea. El líquido venenoso no es un microbio, sino un alcaaloide. Los conejos murieron sin convulsiones, de la repentina paralización de la circulación sanguínea. Mr. Brown Segnard considera por pruebas convincentes que el aliento humano, como el de los animales, contiene un principio venenoso volátil, que es mucho más deletéreo que el ácido carbónico.

La República queremos evitar el trabajo de que se ha hecho cargo para hacer nuestra fe de erratas. En nuestro Diario del jueves, el cajista, en la parte de la Estadística del Salvador, sobre el valor de la exportación de dicha República, se metió al bolsillo 6 unidades de millón y nos plantó \$607,024 en vez de \$6,707,024. 70 cts. que es la cantidad sobre la cual sacamos la proporción de \$10.01 de producto por cada habitante.

“El Semanario” se titula el periódico de don Rafael Carranza que saldrá el lunes próximo.

colonia de Talamanca.—Hemos tenido el gusto de vernos con alguno de los colonos de esta importante sección de la República, de quienes hemos tomado el diálogo que á continuación insertamos.

—¿Tendrán ustedes la bondad de decirnos cual es el número de los colonos?

—Los que hay actualmente pasamos de diez y estos somos de origen colombiano.

—El Gobierno ha cumplido con ustedes respecto de las concesiones otorgadas en favor de los colonos de esa sección?

—Hasta la fecha no hemos recibido ni apoyo ni auxilio de ninguna naturaleza.

—Vienen ustedes con objeto de reclamar del Gobierno las concesiones otorgadas en favor de los colonos?

—Sí.

—¿Se han presentado ustedes al señor Ministro de Fomento?

—No, señor. Con motivo del cambio de Gobierno, hemos querido esperar que pasen estos primeros días de instalación para presentarnos en debida forma.

—¿Cual es la solicitud de ustedes?

—El que se nos otorgue algunas concesiones en favor de los que vayan á poblar esta sección.

—Sabe usted cuáles son estas concesiones?

—Pues nosotros no pretendemos estas concesiones, pues por ahora solo deseamos que se nos exima de los derechos de importación y exportación en esta Colonia.

—¿En qué se fundan ustedes para esta solicitud.

—Pues lo que únicamente pretendemos es de que el Gobierno nos conceda el de proporcionar á esa colonia los medios de poder aumentar el número de los que hoy han llegado á las filas de los que privados de toda comodidad, no desesmos mas que el engrandecimiento de tan rica y laboriosa colonia.

A una dama con polizon.

¡Sublime, hermosa mujer!
 ¡Cómo el corazón palpita
 Y cómo el alma se agita
 En cuanto la llega á ver!
 Quién es capaz de creer.
 Que ese aire de distinción,
 Y ese andar y esa expresión
 Y esas formas fementidas.....
 Son hojas ¡ay! desprendidas
 De encima de un polizon.
 (Copiado.)

Anécdota—Aristides llamado el justo, sabio filósofo ateniense, que murió el año 449 antes de Jesucristo, se hallaba sentado en su tribunal conociendo de una cuestión pendiente entre dos ciudadanos. Uno de ellos, á fin de malquistar al magistrado con su adversario, dió cuenta de diversas injurias que contra Aristides había proferido. El recto Magistrado, sin conmoverse siquiera, atajó al denunciante diciendo:

“Prescindid de cuanto mal haya dicho de mí vuestro contrincante y atengámonos á vuestra demanda. Aquí estoy para conocer de vuestra causa y no para conocer la mía.

REMITIDOS.

BLAS PRIETO,

Secretario de la Sala primera de apelaciones de la Corte Suprema de Justicia.

Certifico: que en el juicio respectivo ha recaído la sentencia cuyo tenor es como sigue: “Sala primera de Apelaciones de la Corte Suprema de Justicia. San José, á la una de la tarde del día once de abril de mil ochocientos ochenta y nueve.—El señor Eugenio Vargas Ugalde demandó en vía ordinaria á su esposa Hermenegilda Ledesma y Morera, mayores de edad y vecinos de Alajuela, de oficio doméstico la demandada, y artesano el actor, para que se declarase el divorcio entre ellos en virtud de adulterio cometido por ésta, y resultando 1º Que contestada negativamente la demanda y abierta ésta á pruebas, el actor presentó varios testigos para comprobar el adulterio de la demandada.—Resultando 2º que ésta no presentó ninguna prueba en su favor, ya concluido que fué el término probatorio y trascurridos los traslados de ley para alegar de buena prueba el Juez de primera Instancia de Alajuela falló definitivamente el asunto, á la una de la tarde del día once de diciembre del año próximo pasado, declarando sin lugar la demanda de divorcio establecida, y condenando al actor en las costas procesales, de conformidad con los artículos 81 del del Código Civil, 93, 1,072 y 175 del Código de Procedimientos civiles.—Resultando 3º que admitida la apelación que de esta sentencia interpuso el actor, éste pidió ante este Tribunal que se abriese á pruebas el juicio, para justificar nuevos hechos de que hasta entonces había tenido noticia y se resolvió de conformidad, después

de haberse decretado una audiencia á la parte apelada.—Resultando 4º que recibidas las pruebas que pedia el apelante, y corridos los traslados correspondientes para expresar y contestar agravios, se designó día para la vista, la cual tuvo lugar á la hora señalada, habiendo alegado en favor del apelante el señor Licenciado don Ascensión Esquivel.—Resultando 5º que en la tramitación de este juicio, se han observado los procedimientos establecidos por la ley; y Considerando: 1º que en las declaraciones de los testigos presentados en ésta y en primera Instancia, se ha comprobado puramente el adulterio de la demandada, y que la acción se ha promovido dentro del término fijado por el artículo 81 del Código Civil; 2º que por lo expuesto, la sentencia que ha venido en apelación no está arreglada á Derecho y debe revocarse.—Por tanto, de conformidad con las leyes citadas y los artículos 54 y 80 del Código Civil y 1,072 del Código de Procedimientos civiles, revócase la sentencia apelada y declárase el divorcio de los cónyuges Eugenio Vargas y Hermenegilda Ledesma, siendo á cargo de ésta las costas procesales del presente juicio.—Ramón Loria.—Rafael Chacón.—Francisco Sánchez.—Blas Prieto, Secretario.—NOTA.—El señor Magistrado Sánchez emitió su voto en los términos siguientes: admite los anteriores resultandos, y considerando 1º que el matrimonio es tratado por la Legislación anterior, como acto religioso de un orden elevado que no se rige por las disposiciones comunes, ni en su celebración, ni en su disolución: artículos 51 de la Constitución, y 100, 143, 148 parte 1ª del Código general.—2º que el matrimonio por la Legislación moderna es un contrato que depende del libre consentimiento de las partes, y como toda convención se puede disolver aún por mutuo consentimiento: artículo 53 Código Civil.—3º que siendo, como son, los sacramentos y contratos actos de orden y naturaleza diferentes, no deben confundirse por los Tribunales, ni ser resueltos de idéntica manera, sobre todo si se toma en en cuenta que las leyes no tienen efecto retroactivo, y que el divorcio implica hoy la disolución del vínculo matrimonial, artículo 86 ibídem.—4º que con arreglo á los nuevos Códigos, para que el matrimonio católico surta efectos civiles es necesario su inscripción en el Registro del Estado Civil, y por lo mismo sin este requisito es inadmisibile cualquiera demanda referente al matrimonio, artículos 54 y 59 ibídem.—5º que de todo lo dicho se desprende fácilmente la siguiente conclusión: que un matrimonio católico celebrado antes de la emisión de los Códigos nuevos, y no inscrito en el Registro se halla fuera del alcance de estas últimas disposiciones.—Por tanto, confirmase la sentencia apelada y se condena al apelante en las costas de esta Instancia.

Es conforme.

Dada en la ciudad de San José, á la una de la tarde del dos de mayo de mil ochocientos ochenta y nueve

BLAS PRIETO,
 Secretario.

Juzgado de primera Instancia.—Alajuela, á las doce del día tres de mayo de mil ochocientos ochenta y nueve.

CARLOS ZAMORA S.,
 Secretario.

AVISO.

El que suscribe de paso en esta ciudad, ofrece al público sus servicios como compositor y afinador de pianos; garantizando la reparación cualquiera que sea, y á precios sumamente cómodos.

Casa que ocupó don Hildebrando Martí, calle de la Universidad, 1:0 varas O. del Palacio de Justicia.

E. SAVÉ.

Dobbin's Electric Soap.

Jabón eléctrico. Fabricado por I. L. Cragin y Cia., Philadelphia, Pa., E. U. de A.

La joya de las lavanderas. El jabón que blanquea la ropa mejor que ningún otro. Unicos Agentes para la exportación:

United States Manufacturers Export Co., para México, Central and South América. 150 Washington St., Ill., adn 86, & 98 Maiden Lane N. Y., E. U. de A. Pídanse catálogos y listas de precios para mercancías entregadas libres de fletes y derechos en cualquier puerto ó punto ferrocarrilero de esta República.

AVISO

Vendo una casa propia para comercio por lo grande y cómoda, frente á la Estación del Ferrocarril en San Joaquin.

Desiderio Alfaro.

SE ALQUILAN.

Dos departamentos; uno con tres piezas y otro con dos, ó una tienda bastante grande en la calle del Gral. Fernández entre el Parque Central y el Palacio Nacional.

Se pueden ocupar inmediatamente. Entenderse con el Licenciado don Manuel Arguello.

Francisco Valiente T.

Artista Fotorafso.

De regreso ya, en esta capital, estoy en aptitud de atender, como siempre con puntualidad y esmero á los trabajos con que se me favorezca,

Galería fbiografica, calle del Cuño número 17 Occidente.

Francisco Valiente T.

AVISO.

El que suscribe pone en conocimiento de las personas que con él tienen negocios, que de esta fecha en adelante se encontrará en los bajos de la casa que ocupa don Leopoldo Montealegre, habitación número 8, calle de la Universidad, Este.

San José, 7 de mayo de 1889.

PEDRO AVILA.

A quienes interese.

Hoy he revocado el poder generalísimo que había conferido á mi hijo José María Corrales Umaña, y desde esta misma fecha me he encargado otra vez de la administración de mis bienes.

San Isidro, Mayo 10 de 1889.

Francisco María Corrales B.

Linea Atlas.

A los embarcadores de café.

Los vapores de la línea "Atlas" salen del puerto de Limón cada sábado, llevando café para Europa, vía Nueva York. Recomendando dicha vía á los exportadores, y les ruego dar sus órdenes anticipadas á sus agentes en Limón para hacer los embarques por primer vapor, economizando así de quince á veinte días.

MINOR C KEITH

SE ALQUILA

la casa de alto contigua á la de don Marcelo Brenez.

Josefa Alvarado v. de Boulanger.



Al Público.

Los doctores Ulloa y Calnek han trasladado sus oficinas al número 24 calle del Comercio, en seguida de "La Eureka." En el mismo local se despacharán sus recetas por persona competente.

Vista al Figurante.

Alquilo novelas á 10 centavos semana y compro libros de toda clase en la pulpería de la tempestad, dos cuadras al sur del teatro municipal.

M. Carranza h.

VENDO

tres armonium de las mejores fábricas de París y Nueva York.

PEDRO M. ARIAS.

FIESTAS!! FIESTAS!!

La Comisión nombrada para celebrar las fiestas cívicas de este Cantón se hace el honor de invitar al público para las que tendrán lugar en esta villa los dias 19 y 20 del corriente mes.

Desamparados, Mayo 13 de 1889.

PEDRO GAMBAGO, JESUS QUIROZ, JUAN MONGE G.

Main Belting Co.

248 Randolph St., Chicago, E. U. de A. Bandas para maquinaria.

Bandas de cáñamo hechas por un procedimiento nuevo. Es la mejor banda que existe, es más durable que el cuero y mucho más barata. Para máquinas fuertes, países secos y cálidos y trabajos al aire no tienen igual.— Pídanse muestras y precios, libres de derechos y fletes en cualquier parte de la República.

MANUEL SOTO

Vende adoves á \$ 70 el mil. San José, marzo 8 de 1889.

AVISO.

Un novillo amarillo, con un fierro en la costilla derecha, semejante á una A, se extravió en San Juan: se suplica á las autoridades, o cualquiera otra persona, se sirvan, en caso de saber su paradero, avisar en San Jeronimo á

AQILEO RODRIGUEZ,

que pagará los gastos.

Máquinas PARA

la agricultura. Fabricantes de sembradoras de trigo y maíz. Sembradoras para trigo con 8 y 10 azadones para sembrar y cavar la tierra. Sembradoras de maíz para fuerza de mano.— Máquinas inmejorables, permitiendo sembrar 8 á 10 haleras á la vez. Precios cómodos, pídanse catálogos y lista de precios á los fabricantes

RUDE BROS MFG. Co, Liberty, Ind. E. U. de América.

"La Bandera Nacional"

Diario de la Mañana. Organó del Partido Liberal.

DIRECTOR Y REDACTOR RAMON URIARTE. CORREDACTORES

J. J. Palma. Fabian A. Perez.

"La Bandera Nacional" cuenta ademas con una escogida colaboracion.

Precio de suscripción.—\$ 1-00 al mes.

Agente en esta República,

Aquileo J. Echeverría.